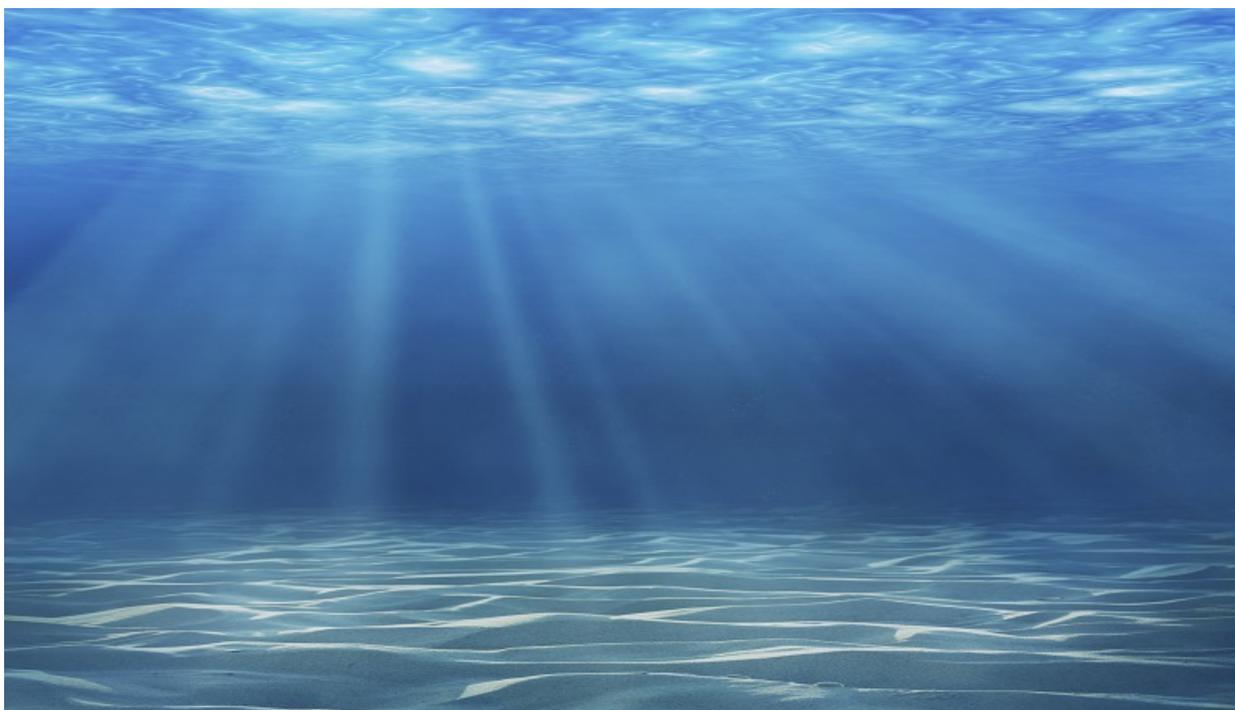


Cofradía de Pescadores de Camariñas



Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2024

Cofradía de Pescadores de Camariñas

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2024

Ingresos Presupuestados

1. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	4.187.900,00
	Ventas de pescado y marisco	4.000.000,00
	Ventas de hielo	40.000,00
	Ventas de carnada	60.000,00
	Servicio de sublif	12.000,00
	Retornos	3.000,00
	Servicio de expedición de Guías	50.000,00
	Servicio puesto congelador	14.000,00
	Servicio agua, luz puerto	2.400,00
	Servicio torito y camion	5.000,00
	Servicio X-4 Portos de Galicia y guías Ceansa	1.500,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	111.100,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (Vigilancia)	67.800,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (Asis. Técnica)	25.300,00
	Otras subvenciones de explotación Consellería do Mar	
	Subvenciones de explotación Diputación Provincial	18.000,00
	Otras subvenciones de explotación de Otros Organismos	
	Ingresos por arrendamientos	
	Otros ingresos de gestión	
Capítulo III:	Subvenciones de Capital e Ingresos del Inmovilizado	21.000,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	21.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado material	
Capítulo IV:	Ingresos y Beneficios Financieros	0,00
	Intereses de depósitos	
	Beneficios de valores negociables	
	Otros ingresos financieros	
Capítulo V:	Otros Ingresos	0,00
	Exceso de provisiones	
	Ingresos excepcionales	
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		4.320.000,00

2. Ingresos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I	Aumento de patrimonio y otros	0,00
	Aumento de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (beneficios)	
Capítulo II:	Aumento de subvenciones de capital y otros	0,00
	Subvenciones de capital procedentes de organismos publicas	
	Otras subvenciones de capital y ajustes por valoracion	
Capítulo III:	Disminución del inmovilizado	29.000,00
	Venta de inmovilizado material	
	Dotación de amortización del inmovilizado	29.000,00
Capítulo IV:	Disminución de existencias	0,00
	Disminución de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Disminución de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Disminución del capital de funcionamiento	12.000,00
	Disminución de creditos a clientes y deudores	12.000,00
	Disminución de derechos de cobro con Admin. Publicas y otros	
	Aumento de las deudas con proveedores y acreedores	
	Aumento de las deudas con Admin. Publicas y otros	
Capítulo VI:	Disminución de inversiones financieras	0,00
	Disminución de inversiones financieras	
	Disminución de fianzas y depositos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Disminución de tesorería	0,00
	Disminución de saldos en caja	
	Disminución de saldos en bancos	
Capítulo VIII:	Aumento provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Dotacion provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Dotacion de otras provisiones	
Capítulo IX:	Aumento de la deuda	0,00
	Aumento de la deuda con entidades financieras	
	Aumento de fianzas y depositos recibidos y otros	
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Fondos		41.000,00
(1) + (2) Total Ingresos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		4.361.000,00

Cofradía de Pescadores de Camariñas

Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024

Gastos Presupuestados

1. Gastos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	3.937.300,00
	Compras de pescado	3.880.000,00
	Compras de carnada (en lonja y a terceros)	51.000,00
	Servicio biocontrol	300,00
	Servicio mantenimiento fotocopiadora	1.400,00
	Servicio de limpieza de cofradía	4.600,00
Capítulo II:	Costes de personal	212.500,00
	Sueldos y salarios	156.000,00
	Seguridad social a cargo de la cofradía	51.500,00
	Otros costes sociales (gastos extraordinarios personal)	5.000,00
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	136.300,00
	Canón portuarios por Fabrica de hielo	2.000,00
	Canón portuarios por lonja	1.300,00
	Otros canones de Portos (sublif, nave, ect)	1.800,00
	Tasa CISS Portos	1.300,00
	Reparación y conservación de la fabrica de hielo	20.000,00
	Reparación y conserv. (lonja, vehiculos, equip. Inf. Y otros)	8.000,00
	Asesoramiento contable y fiscal MGC	2.500,00
	Servicio laboral externo (Xemacel)	1.400,00
	Asesoramiento juridico (abogados)	6.000,00
	Primas de seguros	10.000,00
	Comisiones y servicios bancarios	5.500,00
	Relaciones públicas (Fiestas do Carmen y otros gastos)	4.000,00
	Combustible	6.500,00
	Consumo de agua	2.500,00
	Consumo de energía eléctrica fabrica de hielo, lonja y muelle	38.000,00
	Compra de material de lonja diverso	2.600,00
	Material de oficina e informático	3.000,00
	Teléfono fijo y móvil	3.600,00
	Gastos por Viajes y desplazamientos	5.000,00
	Gastos de representación en Organos de Gobierno	
	Gastos agrupaciones sectoriales (material diverso)	2.500,00
	Cuotas Federaciones	1.400,00
	Donativos y Colaboraciones	700,00
	Correos, tasas públicas y prensa	700,00
	Otros servicios y adquisiciones diversas	2.000,00
	Tributos municipales, IAE y similares	4.000,00
	Pérdida de créditos comerciales	

Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmovilizado	29.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado material	29.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado intangible	
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	4.000,00
	Intereses de deudas	
	Otros gastos de financiación	4.000,00
	Pérdidas en instrumentos financieros	
Capítulo VI:	Otros gastos de financiación	900,00
	Gastos excepcionales	900,00
Capítulo VII:	Otros gastos de financiación	0,00
	Impuesto sobre beneficios	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		4.320.000,00

2. Gastos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I	Disminución de patrimonio y otros	0,00
	Disminución de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (perdidas)	
Capítulo II:	Disminución de subvenciones de capital y otros	21.000,00
	Trasposos de subvenciones de capital a resultados del ejercicio	21.000,00
	Trasposos de otras subvenciones y ajustes por valoración	
Capítulo III:	Aumento del inmovilizado	0,00
	Adquisición de inmovilizado material	
	Adquisición de inmovilizado inmaterial	
Capítulo IV:	Aumento de existencias	0,00
	Aumento de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Aumento de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Aumento del capital de funcionamiento	0,00
	Aumento de créditos a clientes y deudores	
	Aumento de derechos de cobro con Admin. Públicas y otros	
	Disminución de las deudas con proveedores y acreedores	
	Disminución de las deudas con Admin. Públicas y otros	
Capítulo VI:	Aumento de inversiones financieras	0,00
	Aumento de inversiones financieras	
	Aumento de fianzas y depósitos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Aumento de tesorería	3.000,00
	Aumento de saldos en caja	
	Aumento de saldos en bancos	3.000,00
Capítulo VIII:	Disminución provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Disminución provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Disminuciones de otras provisiones	
Capítulo IX:	Disminución de la deuda	17.000,00
	Disminución de la deuda con entidades financieras	17.000,00
	Disminución de fianzas y depósitos recibidos y otros	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Fondos		41.000,00
(1) + (2) Total Gastos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		4.361.000,00

Cofradía de Pescadores de Camariñas

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria Ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria de la Cofradía de Pescadores de Camariñas del ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria	Importe Presupuestado
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.187.900,00
a) Ventas	4.103.000,00
b) Prestaciones de servicios.	84.900,00
2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	(3.937.300,00)
a) Compras	(3.880.000,00)
b) Compras de materias primas y otras materias consumibles.	(51.000,00)
c) Trabajos realizados por otras empresas.	(6.300,00)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación.	111.100,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	111.100,00
6. Gastos de personal.	(212.500,00)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(156.000,00)
b) Cargas sociales.	(56.500,00)
7. Otros gastos de explotación	(136.300,00)
a) Servicios exteriores.	(132.300,00)
b) Tributos.	(4.000,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.	
d) Otros gastos de gestión corriente.	
8. Amortización del inmovilizado.	(29.000,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	21.000,00
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
a) Deterioro y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
11'.Otros resultados.	(900,00)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11')	4.000,00
12. Ingresos financieros.	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	
13. Gastos financieros.	(4.000,00)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
a) Deterioros y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(4.000,00)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	
17. Impuesto sobre beneficios.	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTADO (C+17)	

Cofradía de Pescadores de Camariñas

Memoria Presupuestaria Ejercicio 2024

Nota 1. Actividad de la Cofradía

La Cofradía de Pescadores de Camariñas tiene la representación de los intereses económicos y profesionales del sector extractivo-marisquero en el ámbito de su jurisdicción territorial, que abarca el ámbito comprendido desde Punta Gallada a Punta Xanleira en el municipio de Camariñas.

Actúa como órgano de consulta y colaboración con la Administración sobre temas de interés general.

El domicilio social de la Cofradía de Pescadores de Camariñas, radica a todos los efectos legales en el Puerto Pesquero de Camariñas, código postal 15.123 A Coruña.

Las actividades económicas que para el cumplimiento de su objetivo social, desarrolla la Cofradía son las siguientes:

- Consulta y colaboración con la Administración Pública
- Lonja de Pescado y Marisco
- Venta de hielo, carnadas, etc.
- Tramitación de documentación.
- Prestación de servicios diversos.
- Servicios de intermediarios entre mariscadores /armadores y servicios públicos

Nota 2. Normativa Presupuestaria Aplicada Vigente

Ley 9/1993 de 8 de julio de las Cofradías de Pescadores de Galicia establece en su artículo 9 que las Cofradías desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto de ingresos y gastos, que estructurarán, en su caso, en las secciones que estén organizadas y con una vigencia que coincidirá con el año natural.

En este plan económico se incluirán las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de su normal funcionamiento y se establecerán los recursos necesarios par atenderlas.

El proyecto de presupuesto, y en su caso, las modificaciones de los mismos serán aprobadas por la Junta General de la cofradía a propuesta del Cabildo.

El Cabildo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestadas siempre que no excedan del diez por ciento del crédito presupuestado y deberá posteriormente dar cuenta de las mismas a la Junta General.

La aprobación, modificación y presentación de liquidaciones de los presupuestos serán comunicadas a la Consellería do Mar.

El Decreto 8/2014 de 16 de enero, por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Galicia, y sus Federaciones, establece en su artículo 55 la regulación sobre los presupuestos y su elaboración por parte de las Cofradías de Pescadores.

En este sentido establece:

Respecto al presupuesto y de su elaboración.

- ✘ Las cofradías desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto único de ingresos y gastos, que estructurarán, de acuerdo a lo establecido por la Consellería competente en materia de Hacienda, y que se estructurarán, de ser el caso, de acuerdo con las secciones en las que estén organizadas.
- ✘ El presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puedan reconocer, y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural.

Respecto a su aprobación.

- ✘ El proyecto de presupuesto será aprobado por la Junta General, por propuesta del Cabildo, antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- ✘ El presupuesto, una vez aprobado por la Junta General, será expuesto durante 20 días en el tablón de anuncios de la cofradía, para conocimiento de los afiliados.
- ✘ Antes de que termine el plazo de exposición pública se remitirá una copia del presupuesto a la Consellería competente en materia de pesca.
- ✘ Si el presupuesto no es aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente quedará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior.

Respecto a las modificaciones presupuestarias.

- ✘ Corresponde a la Junta General acordar las modificaciones de las partidas presupuestadas cuando estas, aislada o acumulativamente, excedan el 10% del total del presupuesto.
- ✘ El Cabildo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestarias, siempre que el global de estas partidas, no excedan del 10% del total del presupuesto, y le dará conocimiento posterior a la Junta General.

Respecto a la ejecución presupuestaria.

- ✘ Corresponde al Cabildo ejecutar el presupuesto aplicando el Plan de Contabilidad de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Nota 3. Estructura del Presupuesto

En el Presupuesto se recogerán separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios, diferenciando en cada uno de los mismos dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales.

Las "operaciones por funcionamiento", se corresponderán con las operaciones recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto.

Las "operaciones de fondos" se recogerán todas aquellas operaciones con variaciones presupuestarias que se producen en las partidas de balance.

Nota 4. Estado de liquidación del Presupuesto

En la liquidación del presupuesto se mostrará separadamente para cada uno de los capítulos los importes previstos, los realizados y por diferencia entre ambos las desviaciones que se produzcan.

Nota 5. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

5.1 Ventas de pescado y marisco

Se presupuestan en esta partida los ingresos brutos derivados de las ventas de pescado y marisco en lonja.

Se presupuesta esta partida analizando las ventas de pescado y marisco en lonja en los pasados ejercicios. Así mismo se ha tenido en cuenta entre otras cuestiones, el estado de los bancos marisqueros, la evolución de las capturas en los últimos ejercicios y del actual, el volumen de actividad esperada, la competencia con otras lonjas, los precios del pescado y marisco, el número de socios, la evolución del I.P.C., así como otras incidencias externas que pueden afectar a las ventas del ejercicio presupuestado.

5.2 Ventas de otros productos

En esta partida se presupuestan los ingresos a obtener por la venta de hielo y carnada.

Al presupuestar este concepto se ha analizado las ventas de estos productos en los pasados ejercicios, así como el volumen de actividad esperada para el próximo ejercicio y cualquier modificación que se pueda acordar sobre el precio de los productos.

5.3 Retornos

Esta partida recoge los ingresos previstos derivados de los retornos por la venta de pescado y marisco que vayan a realizar los socios de esta entidad en otras lonjas.

Para presupuestar este apartado se ha tenido en cuenta la evolución en los últimos ejercicios de los Retornos obtenidos, los acuerdos tomados en esta entidad, así como la competencia con otras lonjas, y operativa habitual de los armadores de la entidad.

5.4 Prestación de servicios diversos

En esta partida presupuestaria se incluyen los ingresos a obtener por la cofradía derivados de la prestación de servicios a los socios y terceros por el servicio de Sublif, Puesto Congelador, servicios de guías, servicios portuarios y la gestión de la X-4 Portos de Galicia.

Al presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta la evolución de los ingresos por prestación de servicios en los últimos ejercicios, además de los acuerdos tomados en cuanto al precio de los servicios prestados por la cofradía, y la demanda de los mismos por socios y asociados.

5.5 Subvenciones de explotación

Esta partida recoge las subvenciones previstas que se vayan a recibir provenientes de Administraciones Públicas, con objeto de compensar gastos de explotación, derivados de la vigilancia de los bancos marisqueros, la contratación de un biólogo marino y los gastos ordinarios de personal de la cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado las subvenciones percibidas por esta cofradía en los ejercicios anteriores y actual, así como la información recibida en esta entidad en cuanto a proyecto de subvenciones para el próximo ejercicio por parte de la Conselleria do Mar, así como de la Diputación Provincial

5.6 Subvenciones de Capital traspasadas a resultado del ejercicio

Esta partida recoge el importe a traspasar al resultado del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital, conforme a lo establecido en el Plan Contable General y el Plan Contable de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la relación de las subvenciones de capital y el importe traspasado a resultados en ejercicios anteriores, además de la previsión de nuevas concesiones de subvenciones de capital durante el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, nivel de posibles inversiones subvencionadas.

5.7 Cuadro comparativo de los Ingresos de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	4.741.748,63	3.579.488,31	4.565.052,04	4.187.900,00
	Ventas de pescado y marisco	4.578.687,68	3.426.254,55	4.337.706,31	4.000.000,00
	Ventas de otros productos	91.287,50	89.095,53	129.530,95	100.000,00
	Retornos	917,19	1.245,07	0,00	3.000,00
	Prestación de servicios diversos	70.856,26	62.893,16	97.814,78	84.900,00
	Cuotas sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	93.163,47	89.469,17	98.577,04	111.100,00
	Subvenciones de explotación	93.163,47	89.469,17	98.577,04	111.100,00
	Ingresos por arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros ingresos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III:	Subv. de Capital e Ingresos del Inmov.	8.680,54	9.248,04	25.087,39	21.000,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	8.680,54	9.248,04	25.087,39	21.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos por Operaciones de Funcionamiento		4.843.592,64	3.678.205,52	4.688.716,47	4.320.000,00

Nota 6. Consideraciones establecidas en la estimación de los Gastos Presupuestados de Funcionamiento

6.1 Compras de pescados y mariscos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos en que vaya a incurrir la cofradía por compra de pescado y marisco en lonja. Esta partida está directamente ligada al importe presupuestado en la partida de venta de pescado y marisco, de forma que el importe previsto de gasto es igual al importe previsto de ingreso menos la comisión de lonja.

Es por tanto, que para presupuestar esta partida se han analizado las comisiones aplicadas en el ejercicio actual por la venta en lonja de pescado y marisco, y las posibles variaciones de las mismas en ejercicio presupuestado.

6.2 Compras de otros aprovisionamientos

Esta partida presupuesta los gastos previstos en que vaya a incurrir la cofradía derivados de las adquisiciones que va a ser necesario realizar de los siguientes productos y materiales: carnada para su posterior venta y otros aprovisionamientos diversos.

Para presupuestar esta partida se han tenido en cuenta el importe comprado en pasados ejercicios, así como una estimación de las necesidades actuales y futuras de la entidad de los diferentes elementos o materiales incluido en esta partida de gasto.

6.3 Trabajos realizados por otras empresas

Esta partida presupuesta el gasto previsto incurrir derivado de aquellos trabajos, que afectan directa o indirectamente al gasto de aprovisionamiento, y que serán encargados a terceras persona o entidades para realizar el servicio y mantenimiento de Sublift, análisis microbiológicos, servicio de limpieza, tratamientos de desratización, etc.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución, en pasados ejercicios, de las diferentes actuaciones contempladas en la misma, analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, así como la previsión de los trabajos a realizar en el próximo ejercicio.

6.4 Sueldos y Salarios

En esta partida se presupuesta los gastos previstos para el próximo ejercicio derivados de los sueldos y salarios del personal contratado por la Cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del personal contratado por la Cofradía en el ejercicio actual, la previsión de continuidad del mismo en función de los tipos de contratos, las posibles necesidades de nuevo personal, así como las posibles variaciones salariales que vayan a producirse por acuerdos de la Junta General, o en función de la variación del IPC en el ejercicio actual.

6.5 Seguridad social a cargo de la cofradía.

Esta partida incluye las cuotas a soportar por la cofradía a favor de los Organismos de la Seguridad Social derivados de la contratación de personal laboral.

Esta partida se presupuesta en función del importe previsto en la partida de Sueldos y Salarios, además de tener en cuenta posibles bajas, bonificaciones y posibles cambios en la normativa de la Seguridad Social que pudieran afectar al cálculo de las cuotas a la seguridad social del ejercicio a presupuestar.

6.6 Otros costes sociales

En esta partida se presupuestan otro tipo de gastos relacionados con el personal de esta cofradía y sus órganos de gobierno.

Para presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta la evolución de los gastos en los pasados ejercicios, así como los posibles incrementos puedan producirse por acuerdos de la Junta General.

6.7 Arrendamientos y cánones portuarios

Esta partida presupuestaria recoge el gasto presupuestado derivado de los cánones de ocupación por las concesiones administrativas de Portos de Galicia.

Para determinar la partida presupuestaria se ha realizado el análisis de la evolución en ejercicios pasados de los diferentes arrendamientos y cánones de la Cofradía, analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar. Además se ha tenido en cuenta cualquier posible variación en las tarifas portuarias para próximo ejercicio.

6.8 Reparaciones y conservación

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la reparación, conservación y mantenimiento de todo el inmovilizado fijo de la Cofradía.

Se ha presupuestado esta partida analizando el importe gastado por la entidad en reparaciones y conservación de inmovilizado en ejercicios anteriores, así como el estado actual del inmovilizado de la entidad, además de las posibles futuras adquisiciones en el próximo ejercicio.

6.9 Servicios de Profesionales Independientes

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de asesoramiento laboral, contable y fiscal.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución de este tipo de gastos en los pasados ejercicios, los contratos firmados de asesoramiento, además de tener en cuenta posibles incidencias o acontecimientos futuros que puedan afectar a esta partida en el ejercicio presupuestado.

6.10 Primas de seguros

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de primas de seguros tanto de responsabilidad civil como sobre el inmovilizado fijo de la cofradía.

Al presupuestar esta partida se ha analizado el importe satisfecho en Primas de Seguros en los pasados ejercicios. Así mismo se tienen en cuenta entre otras cuestiones, tales como la adquisición o baja de inmovilizado, incremento o decremento de las primas, modificaciones contractuales, etc.

6.11 Comisiones y Servicios Bancarios

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto satisfacer por todo tipo de comisiones bancarias que no tengan la consideración de Gastos financieros.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la evolución de los Servicios Bancarios en los pasados ejercicios, así como el incremento o decremento de las comisiones, modificaciones contractuales, etc.

6.12 Publicidad, propaganda y relaciones públicas

En esta partida se presupuestan los gastos previstos derivados de las relaciones públicas de la cofradía: comidas de personal y dirección e Invitaciones a terceros, aportación y colaboraciones Fiesta del Carmen, etc.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución del gasto en Publicidad y Relaciones públicas en los pasados ejercicios, así como los acuerdos tomados por los órganos de dirección en relación a este tipo de gastos.

6.13 Suministros

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto que vaya a incurrir la cofradía por los siguientes abastecimientos y consumos: Electricidad, consumo de agua y combustible.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos de esta partida. Así mismo se ha previsto la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., incremento o decremento de tarifas y precios, y posibles modificaciones contractuales.

6.14 Otros Servicios

Esta partida presupuestaria presupuesta todos aquellos gastos de explotación previstos y no comprendidos en las partidas anteriores, y que a continuación se relacionan: Material de oficina, Material informático, Material de vigilancia y lonja, Teléfono fijo y móvil, Viajes, desplazamientos y otras dietas, Servicio de vigilancia de bancos marisqueros, gastos de Agrupaciones Sectoriales, Cuotas federaciones, Donativos y colaboraciones, correos, prensa, y en general otros servicios diversos no presupuestados anteriormente y de carácter ordinario.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos, así como la previsión de la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., previsión de inversiones, generación de nuevas actividades, incremento o decremento de tarifas y precios, modificaciones contractuales, nuevos gastos, acuerdos de la junta general, etc.

6.15 Otros Tributos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos por derivados de los tributos a los cuales está sujeta la cofradía: I.B.I., I.A.E., tasas y e impuestos municipales.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes tributos analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, además de las posibles modificaciones en la normativa fiscal.

6.16 Dotación de amortización de Inmovilizado Material

En esta partida se presupuesta el gasto previsto correspondiente a la Dotación Anual por la amortización del inmovilizado material de la Cofradía, conforme a las tablas de amortización establecidas en la normativa fiscal y contable

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del inmovilizado de la entidad, posibles nuevas incorporaciones, y fichas de amortización anual.

6.17 Intereses de deudas

Esta partida presupuestaria recoge la previsión de gastos en que se prevé incurrir derivados de los intereses de préstamos y créditos bancarios recibidos, y otras deudas pendientes de amortizar.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación de préstamos, pólizas de créditos y otras deudas pendientes de amortizar, y vigentes a fecha actual, además de la previsión de nuevos préstamos, pólizas de créditos y otras deudas, para el ejercicio presupuestado.

6.18 Gastos excepcionales

En esta partida se presupuestan aquellas perdida o gastos extraordinarios, con carácter excepcional, que no se derivan de la actividad normal de la cofradía, por lo que por su naturaleza no se recogen en los anteriores apartados.

Al Presupuestar este epígrafe se ha analizado los Gastos Excepcionales producidos en los últimos ejercicios, así como la previsión de los gastos excepcionales para el próximo ejercicio, en función de las posibles incidencias que puedan producirse en dicho ejercicio.

6.19 Cuadro comparativo de las operaciones de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	4.479.718,07	3.394.062,26	4.323.398,60	3.937.300,00
	Compras de pescado y marisco	4.422.523,40	3.322.515,07	4.207.945,92	3.880.000,00
	Compras de otros aprovisionamientos	48.909,46	65.994,84	109.338,59	51.000,00
	Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Trabajos realizados por otras empresas	8.285,21	5.552,35	6.114,09	6.300,00
Capítulo II:	Costes de personal	202.279,47	188.334,63	179.309,91	212.500,00
	Sueldos y salarios	150.941,09	148.262,57	149.672,95	156.000,00
	Seguridad social a cargo de la cofradía	40.525,96	36.066,63	29.636,96	51.500,00
	Indemnizaciones	4.500,00	0,00	0,00	0,00
	Otros costes sociales	6.312,42	4.005,43	0,00	5.000,00
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	136.053,37	116.875,06	118.639,95	136.300,00
	Arrendamientos y cánones portuarios	5.249,69	5.044,56	5.643,94	6.400,00
	Reparación y conservación	17.419,59	17.955,95	14.281,95	28.000,00
	Servicios profesionales independientes	12.254,22	12.824,07	10.593,75	9.900,00
	Transportes	0,00	0,00	900,00	0,00
	Primas de seguros	11.638,21	9.176,61	10.301,35	10.000,00
	Comisiones y servicios bancarios	4.340,79	3.611,01	6.883,13	5.500,00
	Relaciones públicas	0,00	1.494,06	2.087,75	4.000,00
	Suministros	39.003,86	39.887,98	37.250,55	47.000,00
	Otros servicios	24.228,88	15.928,26	24.935,99	21.500,00
	Tributos municipales, AEI y similares	4.557,60	4.184,16	4.869,09	4.000,00
	Pérdidas y var. de deterioro de créditos com.	17.360,53	6.768,40	892,45	0,00
	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmov.	11.287,10	12.730,79	27.866,90	29.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado material	11.287,10	12.730,79	27.866,90	29.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
	Perdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	1.942,81	3.095,28	4.097,50	4.000,00
	Intereses de deudas y otros gastos de financiación	1.942,81	3.095,28	4.097,50	4.000,00
	Pérdidas en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI:	Otros gastos	1.142,15	2.126,89	417,07	900,00
	Gastos excepcionales	1.142,15	2.126,89	417,07	900,00
Capítulo VII:	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos por Operaciones de Funcionamiento		4.832.422,97	3.717.224,91	4.653.729,93	4.320.000,00